



ORDEN PIC/75/2024, de 18 de enero, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco de colaboración entre la Sociedad Española de Cardiología, la Fundación Casa del Corazón (FCC) y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para el análisis de la atención cardiológica en atención primaria en las comunidades autónomas.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2024/7/0008, el Convenio Marco de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 11 de octubre de 2023, por la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el Presidente de la Sociedad Española de Cardiología y la Gerente de la Fundación Casa del Corazón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio Marco de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/7/0008>.

Zaragoza, 18 de enero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**